

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADQUISICIONES

DESIGNA COMISION EVALUACION
LICITACION PUBLICA N°3649-14-L121,
"ADQ. DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
UREA"

DECRETO ALCALDICIO N° 408 /

QUILLECO, MARZO 17 DE 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 14 de Diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021 con acuerdo del Concejo Municipal .
- d) El Decreto Alcaldicio N.º 407 de fecha 17/3/21, donde Autoriza y Aprueba las Bases Administrativas y Tecnicas para el llamado a licitación "ADQ. DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS UREA"

D E C R E T O:

- 1.- **DESIGNASE**, la siguiente Comisión de Evaluación para la Licitacion "ADQ. DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS UREA" a:
 - ADMINISTRADOR MUNICIPAL O QUIEN LO SUBROGUE
 - DIDECO O QUIEN SUBROGUE
 - COORDINADOR PROGRAMA PRODESAL O QUIEN SUBROGUE
- 2.- Los funcionarios responsables de la Comisión de Evaluación (o quien le subrogue) confeccionaran el Informe de Adjudicación correspondiente.
- 3.- Póngase el presente Decreto en conocimiento de los Funcionarios designados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE DE QUILLECO (S)

RCM/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Administración y Finanzas
- C.c. Arch. Adquisiciones